



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 15, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2013.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADOS MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO Y DIPUTADO JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS.

Presidente: Buenos días compañeros, antes de iniciar formalmente los trabajos, me permito hacer de su conocimiento que ante la ausencia de los Secretarios que en algunos casos ya notificada y en otros porque vienen en camino, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 17 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito en atribuciones de tal artículo designar al compañero Marco Antonio Silva Hermosillo como Secretario y al Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, como Secretario, para dar inicio a estos trabajos.

Presidente: Le solicito al Diputado Secretario **Marco Antonio Silva Hermosillo**, que informe a la Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretario: Si existe quórum para iniciar la Sesión señor Presidente.

Presidente: Con asistencia de:

Secretario: 28 Diputados y 7 que no han registrado su asistencia.

Presidente: Gracias Secretario. Esta Presidencia le informa al Pleno que en los términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los Diputados **Belén Rosales Puente, Salvador Rosas Quintanilla y Laura Zarate Quezada**, por motivos propios de su encargo, han justificado su inasistencia a esta sesión. Al mismo tiempo que **Irma Leticia Torres Silva, Rogelio Ortiz Mar y Erika Crespo Castillo**, notifican de su retraso y su incorporación posterior a esta Asamblea.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas, con treinta y siete minutos**, del día **9 de diciembre** del año 2013.



Presidente: Antes de continuar con el orden del día, quiero dirigirme a la Asamblea para pedirle un minuto de silencio por la muerte, el fallecimiento de el hombre que nunca se rindió, de Nelson Mandela, defensor incansable de los derechos humanos y Presidente de la República de Sudáfrica de 94-99 y premio nobel de la paz.

Presidente: Gracias, que descanse en paz, que su ejemplo siga siendo luz para la humanidad.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de asistencia. **Segundo.** Apertura de la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: **Número 13**, correspondiente a la Junta Previa, del día 4 de diciembre del presente año. **Número 14**, Correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 4 de diciembre del año en curso. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. Entre los que se encuentran 11 dictámenes para la Ley de Ingresos de los municipios de González, Mainero, Victoria, Ciudad Madero, Guerrero, Jiménez, Mier, Miguel Alemán, San Carlos, San Nicolás y Valle Hermoso, **Octavo**, Asuntos Generales; **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Jorge Osvaldo Valdez Vargas**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa, el día 4 de diciembre del año en curso**, contenidos en el **Acta número 13**. Por favor Diputado Valdez Vargas, adelante.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 4 de diciembre del año 2013.

Presidente: En observancia del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, se dan a conocer los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del actual**, implícitos en el **Acta número 14**, siendo los siguientes.

Lectura de Acuerdos

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. El Diputado Valdez, dio lectura al Acta número 14, para conocimiento del Pleno y le pido entonces al Diputado Marco Antonio Silva que dé lectura al Acta número 13.

Presidente: Como no Señor Diputado Presidente. En observancia del Punto de Acuerdo número LXII-2, del día 9 de octubre del año 2013, se dan a conocer los acuerdos tomados en la **Junta Previa, celebrada el día 4 de diciembre del actual**, implícitos en el **Acta número 13**, siendo los siguientes.

Lectura de Acuerdos

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Hago del conocimiento de la Asamblea que someteremos a su consulta las observaciones en el orden numérico, es decir primero el acta número 13, votaríamos la 13, después pediríamos si hay observaciones a la 14 y la propia votación. Para el entendimiento pleno.

Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 13**, relativa a la Junta Previa celebrada el día **4 de diciembre del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso. Es el acta que acaba de leer el Diputado Silva Hermosillo. Hay alguien que desee participar.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el sistema de votación de votación. Diputado Marco Antonio Silva el sentido de su voto, favor, gracias. Alguien más no pudo emitir su voto. Está cerrado el registro.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, es decir por unanimidad.



Presidente: Leída que fue el **Acta número 14**, le pregunto al Pleno si alguien tiene alguna observación sobre el **Acta número 14**.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación. El Diputado Juan Patiño, no está registrado su voto. El señor Diputado Patiño está ausente. Bien. El Diputado Rivas tampoco está registrado su voto. Diputado Valdez, ya, ya está registrado. Alguien más falta de registrar su voto.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta número 14, por 27 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto correspondiente a la **correspondencia** recibida. Pido a los señores Secretario que en forma alternada den cuenta de la correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Jorge Osvaldo Valdez Vargas**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 11/2013-P.O., fechado el 14 de noviembre del año actual, mediante el cual se comunica la elección de la Mesa Directiva que funge del 19 de noviembre al 17 de diciembre del presente año, durante el tercer mes del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis.



Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 0010/2013/P.O., fechado el 12 de noviembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que se considere y etiquete una partida específica con recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, a efecto de que se amplíe la cobertura de atención integral para los alumnos con capacidades sobresalientes, que permita identificarlos, evitar su deserción escolar, rezago o discriminación, y aprovechar su talento en beneficio del desarrollo y competitividad de México.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0516-F25/13, fechado el 7 de noviembre del año actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo de dicha entidad, para que en el ámbito de sus atribuciones se instruya al Secretario de Salud, para que sean tomadas las medidas del caso a efecto de revisar criterios para la prescripción; y se vigile el uso de las sustancias psicoactivas que son prescritas a menores durante la primera infancia para ciertos padecimientos emocionales como el Trastorno por Déficit de Atención con y sin Hiperactividad y Trastorno por Bipolaridad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Nuevo León, Oficio número 1683/132/2013, fechado el 4 de noviembre del presente año, remitiendo Acuerdo mediante el cual se presenta al Congreso de la Unión diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficio número TES/036/2013, fechado el 3 de diciembre del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número 916/XI/2013, fechado el 29 de noviembre del año actual, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Madero, Oficio fechado el 29 de noviembre del presente año, remitiendo el Acta Administrativa Final de los recursos materiales y Financieros, correspondiente a la administración 2011-2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Antiguo Morelos, Oficio número TES/032/2013, fechado el 26 de noviembre del año en curso, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Mainero, copia de Oficio número 19/2013, fechado el 4 de diciembre del año actual, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Colima, Circular número 30, fechado el 28 de noviembre del presente año, mediante el cual se comunica la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el presente mes de diciembre, correspondiente al primer período ordinario de sesiones dentro del segundo año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado José Antonio Orozco Sandoval.

Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Municipio de Güémez, oficio número TES/065/2013, fechado el 2 de diciembre del presente año, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.



Secretario: Del Municipio de Ocampo, oficio número PM/549/13, fechado el 5 de diciembre del año en curso, haciendo del conocimiento a esta Legislatura del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Secretario. Se acusa recibo y se turna al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Municipio de Jaumave, oficio número TES/030/2013, fechado el 3 de diciembre del presente año, el cual remite el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Se acusa recibo, se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidente: Agotado el punto de correspondencia. Antes de proceder al punto seis de **iniciativas**, Hago del conocimiento de la Asamblea que el Diputado Álvaro Humberto Barrientos se incorpora a la sesión, bienvenido, para los efectos del registro de la asistencia de la Secretaría y asimismo, informo que el Diputado Patricio Edgar King López, dio aviso de su inasistencia para la justificación que corresponda, que se asiente de tal manera en el Acta.

Procederemos entonces al **Punto de Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia **(no)** tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.



Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Jorge Osvaldo Valdez Vargas**, para que proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo del Estado.***

Secretario: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal de 2014.***

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Marco Antonio Silva Hermosillo**, para que proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo del Estado.***

Secretario: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2014.***

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Secretario **Jorge Osvaldo Valdez Vargas**, para que proceda a dar cuenta con la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Ejecutivo del Estado.***





Secretario: Con gusto señor Presidente.

Se recibió del Titular del Ejecutivo del Estado, ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Tamaulipas y de las leyes Reglamentaria para Establecimientos de Bebidas Alcohólicas y de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas.***

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el **punto de Dictámenes**.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2014 agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado la comisión dictaminadora, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Eduardo Hernández Chavarría**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que estos se presentan a este pleno.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Honorable Asamblea: Uno de los elementos fundamentales en la integración de la hacienda pública municipal lo constituye la ley de ingresos, misma que establece y regula las fuentes tributarias a través de las cuales los Ayuntamientos captan un gran porcentaje de los recursos públicos que les permiten el oportuno y adecuado cumplimiento de sus funciones. Técnicamente la ley de Ingresos de los municipios, es un documento de carácter imperativo que contiene o enumera los conceptos, tasas, cuotas, tarifas, condiciones de pago y demás elementos esenciales para el cobro de las contribuciones que constitucionalmente les corresponde ejercer y que percibe durante el año, de acuerdo al principio jurídico ordinario de anualidad fiscal. Por otra parte, si bien es cierto que los Ayuntamientos de la Entidad administran libremente su hacienda, también lo es que no cuentan con la prerrogativa de establecer sus propias fuentes de ingresos, ya que éstas se supeditan a la aprobación de esta Honorable Legislatura, en términos de lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los



Estados Unidos Mexicanos y el correlativo 133 de la Constitución Política local que al efecto señala: *“Los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.”* *“Los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, propondrán a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.”* Es así que los Ayuntamientos de nuestra Entidad, en términos de lo establecido por el artículo 49 fracción XI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, tienen la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año. En este contexto, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, en reunión de trabajo celebrada el pasado 5 de diciembre, nos dimos a la tarea de analizar y discutir las Iniciativas de proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2014 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía Popular. Como resultado de lo anterior, la Comisión que suscribe recibió las Iniciativas de los 43 Ayuntamientos de la Entidad en tiempo y forma. Ahora bien el grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 3 del apartado de Dictámenes del Orden del Día corresponde a las leyes de ingresos que no modifican las tasas impositivas, cuotas o tarifas, con respecto a los mismos conceptos tributarios de las leyes de ingresos vigentes, y que concierne a los municipios de: González, Mainero y Ciudad Victoria. Por lo anterior sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que los Dictámenes respectivos sean discutidos y votados en conjunto, en la inteligencia de que no se aprueban incrementos en los conceptos tributarios de tasas, cuotas o tarifas. Respecto al Dictamen establecido en el 4 concerniente a Ciudad Madero, este propone en su proyecto incrementos mínimos en algunos de los derechos de los servicios públicos municipales que proporcionan. En cuanto a los incrementos a las cuotas o tarifas propuestos por el iniciante, de igual manera, la Comisión Dictaminadora acordó procedente admitirlos, tomando en cuenta la carga fiscal que impera en los Municipios, el cumplimiento de los principios de proporcionalidad y equidad en materia impositiva, así como el pleno respeto a la autonomía municipal, a la libertad para administrar su hacienda municipal y a la necesidad de incrementar sus recursos propios. Por otro lado, respecto a los Dictámenes referidos en los números 5 al 11, Guerrero, Jiménez, Mier, Miguel Alemán, San Carlos, San Nicolás y Valle Hermoso, estos conservan los montos de sus cuotas y tarifas, sin embargo adicionan nuevos conceptos tributarios para generar el pago de los derechos por servicios



públicos correspondientes, o bien reducciones o reclasificaciones en conceptos, cuotas o tarifas, por lo anterior, con respecto a lo aprobado para el ejercicio fiscal en vigor. Es de señalarse que se consideraron viables de manera general, las Iniciativas de leyes de ingresos que presentaron adiciones de nuevos conceptos tributarios que no contravinieran disposiciones fiscales locales o federales, y que por su naturaleza jurídica fueran del ámbito de competencia tributario del municipio, además de que constatamos que las cuotas o tarifas concernientes no fueran gravosas para la economía de los ciudadanos, particularmente con relación a los que menos tienen. Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, expuestos los razonamientos anteriores, así como también con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 11 del apartado de Dictámenes del Orden del Día, muchas gracias. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado. Con base en la exposición del Diputado **Hernández Chavarría**, sobre los dictámenes inherentes a Leyes de Ingresos, y atendiendo a sus solicitud de dispensar la lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de Leyes de Ingresos.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputado Patiño el sentido de su voto a favor, alguien más no pudo emitir su voto.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de lectura de dictámenes sobre Leyes de Ingresos ha sido aprobada por 29 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos Municipales programados en el orden del día han sido hechos de nuestro conocimiento y se encuentran contenidos en el apartado de dictámenes, me permito someternos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general o en lo



particular, con relación a uno o varios de éstos, afecto de proceder a sus discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta, en un solo acto en lo general y lo particular.

Los Diputados que estén en contra o deseen abstenerse de votar con relación a alguno o algunos de los dictámenes en los que no se haya producido discusión al momento de emitir el sentido de su voto cuando éstos se sometan a votación, deberán expresarlo a la Mesa Directiva, precisando de cuales se tratan a fin de ser tomados en cuenta en el cómputo correspondiente y quede asentado en el Acta relativa.

En este tenor, esta Presidencia somete a su consideración los dictámenes de referencia, quienes deseen participar en la discusión de alguno o algunos de estos, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota.

No habiendo participaciones con relación a los dictámenes sobre Leyes de Ingresos que nos ocupan, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LXII-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Proyectos de Leyes de Ingresos de los Municipios **González, Mainero, Victoria, Ciudad Madero, Guerrero, Jiménez, Mier, Miguel Alemán San Carlos San Nicolás y Valle Hermoso, Tamaulipas**, para el ejercicio fiscal **2014**, por 29 votos a favor, 0 abstenciones, 0 votos en contra.

Expídanse las resoluciones correspondientes y remítanse al Ejecutivo Estatal para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si



alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna. Han solicitado hacer uso de la palabra la Diputada Patricia Guillermina Rivera, el Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo y el Diputado Alfonso de León. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, para que haga uso de la tribuna.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez. Con la Venia de la Mesa Directiva. Honorable Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado. Respetables Diputadas y Diputados. Medios de Comunicación y Público en General, que nos acompaña. Los Diputados José Salvador Rosas Quintanilla, Laura Teresa Zárate Quezada, Óscar Enrique Rivas Cuellar, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna, Javier Garza de Coss, Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar y la de la voz Patricia Guillermina Rivera Velázquez; integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos fijar posicionamiento, respecto del Aniversario de los Derechos Humanos. Compañeras y compañeros Diputados, el día 10 de diciembre, es un día trascendental en el mundo, porque se conmemora el 65 Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los lamentables acontecimientos de la Segunda Guerra Mundial, ocasionaron gran incertidumbre y dolor, por lo que era necesario que la sociedad recuperara la esperanza y la confianza; tal situación obligó a generar mecanismos que garantizaran un mínimo de bienestar en las personas de cada una de las sociedades del mundo. Con el objeto, de atender el sentimiento y el clamor generalizado, la distinguida activista Anna Eleanor Roosevelt, viuda del Expresidente de los Estados Unidos de Norteamérica, encabezó un grupo de mujeres y hombres que reconocían la necesidad de paz y libertad social, por lo que se dieron a la tarea de trabajar en el catálogo de los derechos humanos que debía ser respetado por todos y cada uno de los países del mundo. Para tal efecto, se integró un comité conformado por 18 personas de diversas ideologías, responsable de elaborar la Carta Internacional que contemplara las bases de los derechos fundamentales de las personas. En septiembre de 1948, se presentó el proyecto borrador de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la redacción final de tan importante documento participaron más de 50 estados miembros de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. El trabajo de todos los que participaron en la ambiciosa y noble idea de definir el catálogo básico de los derechos fundamentales de las personas, se materializó el día 10 de diciembre de 1948, a través de lo que hoy conocemos, como: la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Gracias a tales conceptos, en nuestro país, como en muchos otros, se consagran en la Constitución Federal los derechos a la vida, a la libertad, la igualdad, la seguridad, la salud, la educación y el medio ambiente, entre otros. Compañeras y compañeros Diputados: El Grupo Parlamentario

de Acción Nacional ratifica el firme compromiso que contrajimos al protestar el cargo de Diputados, consistente en respetar la Constitución Federal y Local y las leyes que de ellas emanen y, particularmente, trabajar por el bien común y en favor de los derechos humanos de los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputada, dado que el Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo ha solicitado hacer uso de la palabra le pido a la Diputada Olga Sosa, que asuma provisionalmente el cargo de secretaria, lo cual lo hago con base en el artículo 17, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso. Adelante Diputado.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo. Muchas gracias Diputado Presidente; con su permiso secretarios; Diputados compañeros de esta Legislatura. Quisiera hacer el uso de la palabra para recordar el 5 de diciembre que se conmemoraran 75 años de la fundación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. En el mes de diciembre de 1935, las organizaciones sindicales adquirieron cierta unidad y sumando la fuerza, lograron construir la alianza de organizaciones de trabajadores del Estado, organización que represento en este Estado. Uno de los antecedentes de la FSTSE los primeros secretarios generales a nivel nacional fueron Roberto Aguilera, Joaquín Barrios, quienes procedían del sindicato de la industria militar. Al efectuarse los primeros congresos de la alianza, éste se reestructura y toma el nombre de Federación Nacional de Trabajadores al Estado, segundo antecedente de la FSTSE. En el nacimiento de la Federación Nacional de Trabajadores del Estado se tuvo importante colaboración por parte de la Confederación de Trabajadores de México, la CTM, que por aquel tiempo la encabezaba Vicente Lombardo Toledano y Fidel Velázquez, Secretario General y de organización, respectivamente. Por un estatuto jurídico, posteriormente la federación libró una lucha muy interesante para lograr la aprobación del estado jurídico, cuyo proyecto de ley se había sido enviada a la Cámara de Diputados por el C. Presidente de la República Mexicana del General Lázaro Cárdenas. Hay que recalcar por ser de estricta justicia, que los Diputados que más se distinguieron como férreos defensores del estatuto jurídico, fueron los señores Adolfo Ruiz Cortines, Fernando Amilpa, Margarito Ramírez y Salvador Ochoa Rentería. Con base en el artículo 55 del estatuto jurídico, se construye la Central Única de los Trabajadores al Servicio del Estado, denominada Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. El Congreso Constituyente de la Federación se inició en la sala de conferencias del Palacio de Bellas Artes el 17 de octubre de 1938. Participaban 5 delegados por cada uno de los 31 sindicatos representados entre los que figuraban los viejos adquiridos, organizando que lograron



la expedición del estatuto jurídico después de una lucha de más de 3 años. En el 29 de octubre de 1938, queda constituida formalmente la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, con el lema, “Por un estado al Servicio del Pueblo”. El 5 de diciembre de 1938 por fin se firma y se expide el anhelado, el estatuto jurídico. Nuestra lucha sindical se intensifica, fue un año de 1939 cuando por primera ocasión a todo el personal del gobierno federal, le fue pagado con un día de anticipación la quincena, la recepción anticipada causó buena impresión a los servidores públicos. La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, pidió en un mitin en la escaleras de la Cámara de Diputados en 1939, la intervención de los trabajadores en la celebración de los presupuestos anuales de las diferentes dependencias. En 1939 se logró que un miembro de la FSTSE figurara oficialmente como candidato a Diputado por el Partido de la Revolución Mexicana, el primer Diputado de extracción de la FSTSE fue el compañero Alfonso Peña Palafox. El 1 de abril de 1939 se crea el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, siendo el primer Presidente de este tribunal el Licenciado José Guadalupe Zuno. Su creación establece la polémica acalorada y así lo demuestran algunos editoriales, apareciendo en los diarios de aquella época. Para el 4 de agosto de 1939 se funda el Sindicato de Trabajadores del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. En 1939 el Comité de Federación de Sindicatos al Servicio del Estado, atravesó por serias crisis internas, motivadas por las divergencias de criterios en la dirección sindical. Lo que dio por resultado la sustitución del Secretario General Francisco Patiño Cruz, quedando en su lugar el Profesor Cándido Jaramillo quien más tarde también renunciaría. El 25 de noviembre de 1939, otorga la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado el registro oficial del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, que se gestionó y se obtuvo la sesión por parte del Gobierno Federal del edificio de Lucerna número 55 para oficinas de la federación y los sindicatos que lo integraban. El 10 de enero de 1940, se institucionalizó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Marina, la elección para el Presidente de la República General Manuel Ávila Camacho, la participación política de la FSTSE fue decisiva para que dicho candidato alcanzara el triunfo y la Presidencia de la República. En el mes de julio de 1941, se celebra el primer Congreso ordinario representa el sindical de la Federación de Sindicatos al Servicio del Estado. El 28 de febrero de 1942, se integra la confederación nacional de organizaciones populares de la CMOP, uno de los tres sectores del Partido de la Revolución Mexicana de dicho sector, la federación y sindicatos de trabajadores al Servicio del Estado la FSTSE pues su organización y disciplina en su pilar fundamental. En 1943 la federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado, al mando del Profesor Rafael Herrera Ángeles, establece que luchará con todas las contingentes de esta central contra cualquier



atentado al estatuto jurídico. El 29 de diciembre de 1943, se reforma el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, en 1944 el Secretario General de la FSTSE Rufo Figueroa procuró y obtuvo la unidad de los sindicatos federados, y como consecuencia natural el Comité Ejecutivo que presidió fue el primero en terminar su periodo estatutario iniciándose en esta forma la vida institucional de la federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. Igualmente durante su gestión se destaca el acuerdo para que se establezcan en las principales ciudades los comités coordinadores estatales que con piedras que son piedras angular, de la Organización de la FSTSE, en el interior del país. El 13 de diciembre de 1948, se funda el Sindicato de Trabajadores de la Secretaría de Patrimonio Nacional, con el nombre de Sindicato de Trabajadores de la Secretaría Bienes Nacionales e Inspección Administrativa. Para 1950 a petición de la Organización Sindical y durante el gobierno del Licenciado Miguel Alemán Valdez, se establecieron en distintas Secretarías del Estado, tiendas sindicales que más tarde fueron administradas por el Gobierno Federal, para vender a los trabajadores en precios inferiores a los del mercado, artículos de primera necesidad. Se edificaron los primeros edificios multifamiliares para otorgar las viviendas en cualquier abaratado de los servidores del gobierno. Se construyen guarderías infantiles para dotar a cada una de las dependencias gubernamentales de un local en donde atiendan a los hijos de los trabajadores desde su nacimiento hasta edad escolar. El 1º de septiembre de 1950, tiene su origen el Sindicato de Trabajadores de la Comisión de tarifas de electricidad y gas. Para el 13 de diciembre de 1950, se forma la primera asociación de jubilados de la FSTSE. En el año de 1953, en el régimen del Presidente Ruíz Cortines, se implantó en reforma general para los servidores públicos una importante prestación el aguinaldo anual que se otorga en el mes de diciembre de cada año. El 6 de diciembre de 1954, se establece la Ley de estímulos y recompensas a los funcionarios empleados de la federación y del distrito de territorios federales. En este régimen el Presidente Adolfo Ruíz Cortines, en 1955 se dio impulso al programa de farmacias para trabajadores al servicio del Estado, que vendían sus productos exclusivamente a los servidores públicos con descuentos fluctuantes entre el 45% al 55% del precio fijado por el público. En 1956 tiene lugar en los Estados Unidos de América, el Congreso de la Federación Americana de Empleados del Gobierno Federal de América, al que asisten representantes de la federación sindicatos de trabajadores al servicio del Estado. El 1º de agosto de 1956 por intervención de la federación de Sindicatos de trabajadores al Servicio del Estado, entra en vigor un ascenso escalafonario equivalente a dos categorías superiores más de 100 millones de pesos alcanzaron esta prestación. En 1958 triunfo el pueblo la revolución mexicana y la FSTSE. Al resultar electo el Presidente de México Licenciado Adolfo López Mateos, quien fue Secretario General de la Sección de



Sindicatos Nacional de Trabajadores de la Educación, organización sindical afiliada a la federación de sindicatos de trabajadores al servicio del estado. El 31 de enero de 1959 deciden formar el sindicato nacional de trabajadores al Servicio de Obras públicas, el 1º de octubre de 1960, por efectos de la nueva Ley, la dirección de pensiones civiles creada por la ley de pensiones civiles de retiro, el 12 de agosto de 1925 se reforma un organismo que se denomina Instituto de Seguridad y Servicios Social de los Trabajadores al Servicio del Estado, el ISSSTE, que tiene como carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Este instituto tiene a su cargo la siguientes prestaciones seguro de enfermedades, no profesionales y maternidad, seguro de accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, servicio de reducción y readaptación de inválidos, servicio de liberación de niveles de vida, servidores públicos y de sus familias, promociones que mejoran las prestaciones técnicas y cultural y que activa la reforma sociabilidad de trabajador y de su familias. Crédito para la adquisición de propiedades en las casas y terrenos, para la construcción de los mismos destinados a la habitación familiar del trabajador, arrendamientos de habitaciones económicas pertenecientes al instituto. Préstamos hipotecarios, préstamos de corto plazo, jubilación seguro de vejez, seguro de invalidez y seguro por causa de muerte y de indemnización global. En 1960 se adiciona el artículo 123 constitucional la creación del apartado b, donde se plasma la conquista de los trabajadores al servicio del Estado, celebra el rango de garantías sociales y constitucionales de los derechos labores de los trabajadores del Estado, con base a sus inclusiones en el artículo 123 del apartado B de nuestra Constitución Política, se establecieron así las bases que regirán entre los poderes de la Unión, del Gobierno del Distrito Federal y territorios federales en sus trabajadores. La incorporación de los trabajadores al Servicio del Estado al régimen de la seguridad social y servicios sociales de los trabajadores al servicio del Estado, tuvo como consecuencia no solo el beneficio inmediato de las garantías sociales otorgadas sino la proyección hacia los servidores públicos de otras naciones. La Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado envía al Comité Ejecutivo Nacional de los sindicatos federados los proyectos que se han elaborado y relacionado con la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado, reglamento y el apartado del artículo 123 constitucional. Es cuanto Señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Marco Antonio Silva, doy cuenta al Pleno de la integración a estos trabajos del Diputado Rogelio Ortiz Mar y a la secretaría general para el registro de la asistencia. Y se le concede el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Amigos Diputados y Diputadas después de la Segunda Guerra Mundial, las naciones aún dolidas por el derramamiento de sangre y la pérdida de tantas vidas inocentes; presionaron para que se creara un instrumento de protección para la humanidad, que evitara mediante sus postulados, futuras atrocidades y promoviera las libertades y los derechos fundamentales de las personas. Un día como el de mañana 10 de diciembre, pero del año 1948, en las primeras horas de la madrugada fue aprobado por la Asamblea General de la ONU, el documento final de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos"; así pues, mañana se celebra el aniversario de uno de los logros más destacados del siglo pasado. La Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama una idea sencilla, pero majestuosa: todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. En nuestro país nos queda claro que los derechos no son concedidos por los gobiernos, sino que son derechos inherentes a todas las personas, sin importar en qué lugar del planeta vivan, o quiénes sean sus líderes e incluso de donde provengan o que hayan logrado ser o poseer; sin importar raza, color de piel, sexo, edad, credo, religión o status socioeconómico. Con el hecho de ser humanos, tenemos ganados tales derechos. ¡Y porque tenemos derechos, los gobiernos están en la obligación de protegerlos y garantizarlos!. En estos 65 años transcurridos desde su promulgación, ha habido grandes progresos; en muchos países se ha logrado hacer de los derechos humanos una realidad. Reconocemos los logros concretos y la firmeza en las convicciones de algunos como: Mahatma Gandhi, Eleanor Roosevelt, El Mexico-americano, defensor de los trabajadores agrícolas; César Chávez, Martin Luther King, Oscar Arias Sánchez, José Ramos-Horta, El pontífice de la grey católica Juan Pablo II, y por supuesto a quien le tributamos el día de hoy desde éste Honorable Congreso, un minuto de silencio; y que es reconocido como un símbolo de la Defensa de los Derechos Humanos de nuestra época; Nelson Mandela. El mismo que sostenía: "He luchado contra la dominación blanca y he luchado contra la dominación negra. He abrigado el ideal de una sociedad libre y democrática en que todas las personas vivan unidas en armonía y con las mismas oportunidades. Pero si es necesario, es un ideal por el que estoy preparado para morir". Desde aquí también nuestro reconocimiento y tributo para este gran luchador. En México poco a poco, con algunos retrocesos regionales que avergüenzan y lastiman, pero también por otro lado se han ido diluyendo obstáculos que antes le impedían a la gente gozar de su libertad a plenitud, su dignidad y los beneficios de nuestra humanidad. En la mayoría de los pueblos esto no ha sido un proceso fácil; la gente ha tenido que luchar; se organizaron e hicieron grandes marchas y manifestaciones, abarrotaron las plazas públicas y hasta rayonearon los espacios privados; y no solamente para cambiar leyes, sino también para cambiar las mentes y los corazones de propios y extraños, de pueblos y

gobiernos, de ricos y estudiosos, cambiar a gran escala, la cultura en el mundo, posicionar principios universales e integrarlos como un patrimonio de la humanidad. Gracias a la labor de generaciones, millones de personas cuyas vidas ayer estuvieron restringidas por la injusticia, ahora pueden vivir con libertad y participar más plenamente en la vida política, económica y social de sus países. Ahora bien, como todos saben, todavía queda mucho por hacer para asegurarnos de la permanencia y la cobertura total del gran compromiso, esa realidad y progreso que deseamos para todos y cuando decimos "para todos"... es absolutamente todos. Hoy quiero hacer notar la labor que nos queda por hacer para proteger a diversos grupos de personas a las cuales en muchas partes del mundo todavía se les niega sus derechos humanos. En muchos sentidos, se trata de una minoría, invisible a veces a la conciencia pero que no podemos soslayar, ni siquiera hoy en la víspera de la celebración de los Derechos Humanos. Muchas mujeres y hombres, son arrestados, golpeados, aterrorizados e incluso ejecutados. Muchos son tratados con desprecio y violencia, abusados por sus conciudadanos, incluyendo infantes y adultos mayores, a quienes sin miramiento alguno se les profiere tortura y también la muerte; y es doloroso siquiera pensarlo pero muchos en el mundo mueren también de hambre e inanición; mientras las autoridades facultadas para protegerlos miran hacia otro lado, o incluso a veces se suman a los abusos. ¿Quiénes son estos grupos de personas?, ¿Quiénes son esos seres humanos nacidos libres y conferidos con igualdad y dignidad, que tienen derecho a reclamar eso, de lo cual aún no gozan y que se ha convertido en uno de los grandes desafíos de nuestro tiempo; la aplicación generalizada y sin excepción de los derechos humanos?. ¡Claro que me refiero a los miles y miles que en el mundo aún son vejados y torturados, tratados como esclavos, quizás por su propio régimen político, sin libertad de tránsito, sin oportunidad de nada! otros víctimas de secuestro, malheridos y golpeados diariamente, con sus manos esposadas y sin siquiera poder ver a su agresor. Me refiero a hombres profundamente lastimados pero también hay mujeres que han sufrido lo indecible; mujeres víctimas de los tratantes de blancas, esas menores de países asiáticos vendidas como mercancía en prostíbulos de mala muerte de algún país de América; todos esos niños y niñas abusados sexualmente. A pesar de tantas campañas y promoción de los derechos humanos aún sigue habiendo hambre y enfermedad en el mundo, para muchos jóvenes aún sigue habiendo acoso y exclusión por sus pensamientos e ideas, invitados día con día a sucumbir en las garras del vicio y la drogadicción; y qué decir de aquellos que se atreven a manifestar su diversidad en las preferencias sexuales, donde la discriminación, el desprecio y la exclusión son experiencia diaria. Aún y que los últimos 65 años hemos llegado a admitir que los pueblos indígenas, las minorías raciales, las mujeres, las personas discapacitadas, los inmigrantes y otros grupos marginados comparten con nosotros

una humanidad común, aun no se tiene el gozo completo de la dignidad y de los derechos al que todo hombre y mujer debiera tener acceso; la marginación, la discriminación y la exclusión de los beneficios sociales es problemática latente en diversos países del mundo, sobre todo en los países del mal llamado tercer mundo. Me refiero a estos temas sabiendo que el historial de mi propio país en relación a los derechos humanos está lejos de ser perfecto. Basta ver la problemática severa y los abusos que se llevan a cabo en contra de reos hombres y mujeres en nuestras cárceles, que van desde el desaseo y falta de alimentación, hasta la tortura, violaciones y la muerte. Los derechos humanos universales también incluyen la libertad de culto y religión y no podemos ser perseguidos por nuestras creencias, incluyen también la libertad de expresión, incluso si las palabras o convicciones denigran la humanidad de otros; como frecuentemente nos pasa con algunos compañeros periodistas, que pueden decirnos y llamarnos como ellos quieran, inclusive ellos también son gracias a ésta libertad de expresión, perseguidos por delincuentes y gobiernos; y en franco atentado contra el derecho a la vida, muchos han sido ejecutados y mutilados, demostrado así que el asunto del respeto a los derechos humanos es asunto que nos ocupa a todos. Sin embargo, aunque cada uno de nosotros es libre de creer lo que quiera y decir lo que queramos; no podemos hacer lo que queramos, no en un mundo donde protegemos los derechos humanos de todos, mucho menos tratar de reinventar la historia con un cúmulo de información incierta, adornada por logros y tranquilidad ficticia, porque eso también atenta contra los derechos humanos de toda una comunidad. No se puede tocar el tema de los Derechos Humanos con afán electorero ó para su utilización política; tenemos que superar vanidades y cotos de poder en un verdadero afán de preservación de nuestros derechos y de la misma humanidad. Para alcanzar la comprensión de estos asuntos se necesita más que un discurso, más que solo criticar, porque es imperdonable pensar que criticar es suficiente; se necesita el diálogo; en realidad, se necesita mucho diálogo y conversar; conversar en lugares grandes y pequeños, recónditos e inhóspitos, sobrios ó riesgosos, abiertos y complejos; y precisa de la voluntad de todos considerando las diferencias absolutas en las convicciones como razón para iniciar la conversación, en lugar de evitarla. Pero el proceso de cambio en el asentamiento de los derechos humanos, se origina con los cambios de las leyes. Las leyes que discriminan validan otra clase de discriminación. Las leyes que protegen a todos, refuerzan la garantía de un trato con igualdad. Solo cambiando se disipa el miedo al mismo cambio, observando que no es malo cambiar, que nos enriquece como personas y nos hace ser mejores seres humanos. Es cuanto.



Presidente: Gracias Diputado de León. Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente Sesión, siendo las **doce horas**, con **cincuenta minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el miércoles **11** de **diciembre** del año en curso, a partir de las **11:00** horas.